

## Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **49101 CD – GEN - FPCS** de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita disponga informar en relación a la implementación del etiquetado frontal, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nacional Nº 27642; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la implementación del Etiquetado Frontal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nacional 27642 - Promoción de la Alimentación Saludable, informe lo siguiente:

- a) organismo provincial que ejercerá la responsabilidad como Autoridad de Aplicación;
- b) acciones a implementar para la promoción del consumo de alimentos no procesados, naturales y saludables, producidos por las economías regionales y agriculturas familiares;
- c) implementación de la presente en ámbitos educativos;
- d) difusión masiva de los contenidos de la presente; y,
- e) todo dato relevante referido a la implementación.

Sala de la Comisión en Zoom, 28 de setiembre de 2022 Firmantes: CIANCIO - BALAGUÉ - CORGNIALI - HYNES - OLIVERA